

El Instituto Electoral del Estado de Zacatecas en el marco del Proceso Electoral 2017-2018, dentro de sus funciones de fomentar la participación ciudadana en los procesos electorales y promover la cultura cívica, política, democrática y de paridad entre los géneros, con fundamento en los artículos 5, fracciones I, III y VI, y 44, fracción III, de la Ley Orgánica del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas.

Convoca

A las y los jóvenes que radican en el Estado de Zacatecas a participar en el Concurso Estatal "¡Toma, Cámara, Acción por el Voto! 3ª Edición", mediante el cual podrán crear mensajes en Video para la promoción del voto entre las y los jóvenes, en los cuales expongan su visión de la Democracia.

PRIMERA: Del Objetivo.

La presente convocatoria tiene como objetivo que la juventud presente un paquete de propuestas creativas en video, con una duración de 30 segundos, además de un Gif, con duración de 10 segundos, así como una postal ilustrativa (6X4 pulgadas 72 ppp) para la promoción del voto y la cultura democrática a través de Internet.

SEGUNDA: De los participantes.

Podrán participar todas las personas de 18 a 29 años de edad que radican en el Estado de Zacatecas y que cuenten con credencial para votar. La participación podrá ser individual o en equipo.

TERCERA: De la vigencia.

La presente convocatoria queda abierta a partir de su publicación y cierra sus inscripciones el lunes 16 abril del 2018 a las 20:00 horas.

CUARTA: De los temas.

Cada una de las propuestas debe enfocarse a la visión que tienen las y los jóvenes sobre los siguientes temas:

- La importancia del voto libre y secreto
- Compra y coacción del voto, ¿cómo evitarlo?
- La participación política de las mujeres en los procesos electorales
- Los jóvenes en la política y frente a las elecciones
- El uso de las redes sociales en política
- La igualdad en democracia
- La participación ciudadana

QUINTA: De las condiciones de las propuestas.

a) Para la presentación de las propuestas se deberá observar lo siguiente:

- 1) Que no rebase los límites de respeto y sea tolerante a las diferencias de raza, color, género, identidad, religión, idioma, creencias y origen.
- 2) Se abstenga de propagar mensajes de violencia.
- 3) Se abstenga de utilizar símbolos religiosos.
- 4) Que cumpla con el principio de imparcialidad.
- 5) En las propuestas que se presenten no se podrá hacer referencia a ninguna persona del servicio público, ni expresarse a favor o en contra de algún partido político, coalición, candidatas o candidatos.
- 6) No utilizar los colores y emblemas de los Partidos Políticos y Candidaturas Independientes, que impliquen la promoción individual de algún Partido Político, Coalición o Candidato.

b) Características técnicas que deberán tomar en cuenta los participantes para presentar sus propuestas:

1) Del video: medidas mínimas 320 × 240 en formato 4:3, No existe medida máxima, se puede subir en HD y HQ dependiendo de las destrezas del participante.

2) Estar montado en la plataforma YouTube, en modo privado para su revisión.

3) Formatos:

- AVI (Windows)
- MOV (Mac)
- MP4 (Ipod/PSP)
- MPEG.FLV (Adobe Flash)
- MV (h.264)

4) La propuesta deberá integrar el slogan Institucional para el Proceso Electoral 2017–2018 “Valora Tu Elección” que identifique a la campaña como cierre del promocional.

5) La musicalización de los videos deberá ser sin copyright o con licencia de creative commons, para evitar que los videos sean eliminados por las plataformas YouTube o Facebook.

6) Una vez validado, se deberá enviar el archivo original digital a través de una plataforma de almacenamiento como Wetransfer, Drive, Dropbox u otro, al correo electrónico coordinacion.ucs@ieez.org.mx con título en asunto: PARTICIPANTE TOMA CÁMARA Y ACCIÓN, TERCERA EDICIÓN.

7) Cada concursante, en lo individual o en equipo, podrá enviar, vía correo electrónico, una sola propuesta.

El correo electrónico debe contener:

- En archivo adjunto, la credencial de elector vigente, escaneada o fotografiada, por ambos lados en archivo PDF, WORD o JPEG, de cada uno de los participantes -al tratarse de trabajo colectivo- o del participante en caso de ser propuesta individual.
- Archivo adjunto en formato Word o PDF que contenga el nombre del equipo en el caso de presentarlo en colectivo.
- Datos de Identificación: Se deberá anotar el nombre del participante o los participantes, dirección y teléfono con clave lada, especificando si es celular o convencional.
- El incumplimiento de las bases Quinta, Octava y Novena, así como de estos requisitos dará lugar a la descalificación del equipo o del individuo.
- El correo electrónico debe enviarse antes de las 20:00 horas del día 16 de abril. La fecha y la hora se tomarán de la recepción del correo electrónico.

8) El participante o el equipo recibirá respuesta del acuse de dentro de las siguientes 24 horas a la recepción del correo electrónico, en el cual se le notificará si el video cumple con los requisitos mínimos establecidos en la presente convocatoria, además de su folio de concursante. Así mismo, se le hará saber si su propuesta cumple con todos los requisitos de inscripción de las bases QUINTA, OCTAVA y NOVENA. Si no cumple los requisitos, podrán hacer los ajustes a más tardar el 16 de abril a las 20:00 horas.

9) Los videos, Gifs e Imágenes que cumplan con los requisitos serán publicados en Facebook e Instagram del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas el 22 de abril.

10) Una vez publicados los videos, los usuarios de Facebook e Instagram podrán votar al dar Likes o compartir el video. Los videos que se hubieran compartido más y obtuvieran más Likes en los 10 días naturales que durarán en estas plataformas; es decir, hasta el 2 de mayo de 2018 a las 15:00 horas, serán los acreedores del primero, segundo y tercer lugar. Para esta calificación, los participantes podrán obtener los siguientes puntos:

Like en Facebook = 1 Punto

Like en Instagram = 1 Punto

Compartido en modo público = 2 puntos

11) El participante o participantes pueden enviar el link de la página de Facebook e Instagram del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas a sus amigos o familiares para que voten por dicha propuesta.

12) No está permitido el uso de bots, esta práctica será motivo de descalificación.

SEXTA: De los derechos de autoría.

Todos los derechos de publicación y difusión de trabajos presentados pasarán a formar parte del acervo del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por lo que se reserva el derecho de difusión en los medios de comunicación para ser utilizados como promocionales o material didáctico.

SÉPTIMA: Premios.

Se premiará a quienes obtengan primero, segundo y tercer lugar. Los premios serán distribuidos de la siguiente manera:

1º lugar: DJI Spark (Mini Dron)

2º Lugar: DJI Osmo Mobile (Estabilizador de video para teléfono)

3º Lugar: Disco Duro Externo 2Tb

La ceremonia de premiación se realizará a más tardar en el mes de julio. Se otorgarán reconocimientos por participación a todas las personas concursantes.

La Comisión de Comunicación Social se reserva el derecho de otorgar menciones honoríficas para aquellas propuestas que por su calidad, originalidad y mensaje lo merezcan.

OCTAVA: De la aceptación de la convocatoria.

Todas las personas participantes desde el momento en que envíen su proyecto están de acuerdo con las condiciones de las bases del concurso. Los proyectos que resulten ganadores se publicarán a través de las redes sociales Instagram, Twitter, Facebook, entre otras, del Instituto Electoral.

Las personas que resulten ganadoras deberán acreditar, con identificación oficial, su identidad para reclamar su premio.

NOVENA: De las personas impedidas para concursar.

No podrá participar el personal del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, así como sus familiares directos.

DÉCIMA: De los imprevistos.

Los casos no previstos o modificación de plazos en la presente convocatoria, serán resueltos por la Comisión de Comunicación Social.

Para mayor información sobre esta convocatoria, puedes consultar la página web del Instituto Electoral www.ieez.org.mx, nuestras redes sociales Facebook: Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, Twitter e Instagram: @ieezcs ó llamar al 01 (492) 92 2 06 06 ó al 01 800 230 43 30 en ambos casos extensión 160.